



ACTA DE SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA No. DPMBI-01/2009

En la Ciudad Guadalupe, Nuevo León y siendo las 10:00 horas del día 20-veinte de Octubre del año 2009-dos mil nueve, estando presentes en el Auditorio Municipal "Israel Cavazos", lugar señalado en la convocatoria No. DPMBI-01/2009 para llevar a cabo la Subasta Pública en Primera Almoneda, de 1-un bien inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, identificado con el expediente catastral número 14-231-001, con una superficie total de 19,984.29 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Finsa y Avenida Ihlsa en el Parque Industrial Finsa de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** mide 249.58 metros y colinda con la Avenida Finsa; **Al Sur:** mide, en dos tramos, el primero de 120.43 metros y el segundo 169.05 metros y colinda con la Avenida Ihlsa; **Al Poniente:** mide 139.72 metros y colinda con el lote número 2, con un valor de **\$ 10'191,987.00-(Diez millones ciento noventa y un mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N)**, misma que fue autorizada mediante el Acuerdo No. 06-seis del Acta No. 93-noventa y tres, correspondiente a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada el día 11-once de Septiembre del 2009-dos mil nueve, haciendo constar que existe 01-uno sobre cerrado que contiene la propuesta de la siguiente persona moral **HACIENDA LOMA LARGA, S.A. DE C.V.** Dando inicio la Subasta, por lo que en primer lugar se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta inicial del postor, a fin de analizar si dicha propuesta reúne los requisitos legales mencionados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Milenio el día 05-cinco de Octubre del año 2009-dos mil nueve, abriéndose el sobre que contiene la documentación presentada por la persona moral denominada **HACIENDA LOMA LARGA, S.A. DE C.V.**, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública N° 7178-siete mil ciento setenta y ocho, de fecha 01-primer de Octubre del 2001-dosmil uno, pasada ante la fe del Notario Público N° 03-tres, Lic. Emilio Cárdenas Estrada con residencia en Monterrey Nuevo León representada en este acto por el **C. LIC. HORACIO FELIPE LOZANO TIJERINA**, Administrador Único, quien se identifica con la credencial de elector número 0411022404518, el cual ofrece por el lote la cantidad de \$ 10'200,000.00-(Diez millones doscientos mil pesos 00/100 M.N), asimismo contiene en el sobre cheque certificado de la institución **BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.** número 00427 de fecha 14 de Octubre del 2009 por la cantidad de \$ 5'095,993.50-(Cinco millones noventa y cinco mil novecientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.) a favor del Municipio de Guadalupe N.L. para garantizar su participación dentro de la misma. Acto seguido y en la inteligencia de que la propuesta antes referida es la única que fue presentada para participar en la presente Subasta Pública y haciendo uso de la palabra el C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Lic. José Juan Guajardo Martínez declara fincado el Remate del bien inmueble a favor de la persona moral **HACIENDA LOMA LARGA, S.A. DE C.V.** como ganador de la presente subasta por la cantidad de \$ 10'200,000.00-(Diez millones doscientos mil pesos 00/100 M.N). El postor favorecido deberá entregar en el termino de 3 tres días en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, el saldo de la cantidad por la que se le ha fincado a su favor el remate. Una vez que se haya hecho lo anterior, esta autoridad Municipal procederá a presentar el resultado de la Subasta ante el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a fin de obtener la aprobación correspondiente, tal como lo estipula el artículo 153, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Ahora bien, siendo las 10:35 hrs del día 20-veinte de Octubre del año 2009-dos mil nueve, se da por concluida la presente diligencia de remate, la cual es firmada de conformidad por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para los efectos legales a que haya lugar. Damos fe.



POSTOR:

HACIENDA LOMA LARGA, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO:

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ.
C. SÍNDICO SEGUNDO ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA.
EN REPRESENTACION DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS
Y TESORERO MUNICIPAL

C. P. VICTOR CABALLERO TREVIÑO
C. SECRETARIO DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

LIC. H. LENIN GUERRERO MARTINEZ.
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO